



# PROPUESTA DE INCLUSION DE TIBURONES MARTILLO EN LA CMS, COSTA RICA/ECUADOR.



**Licenciada Gina Cuza Jones / Bióloga Julia Cordero Guillén  
PUNTOS FOCALES NACIONALES CMS  
MINAE-SINAC-COSTA RICA / MAE-ECUADOR.**



Ministerio  
del Ambiente

## **Nº DE LEY Y FECHA DE RATIFICACION EN COSTA RICA:**

Ley N. 8586, expediente legislativo # 16.126, del 21 de marzo del 2007 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta # 76, el Viernes 20 de abril del 2007. “Aprobación de adhesión de Costa Rica a la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres-CMS.”

En Plan Estratégico del SINAC, en su objetivo 5.8, acción estratégica 5.8.1 y 5.8.2 y en los indicadores 5.8.2.1. y 5.8.2.2, se contempla específicamente en el tema de articulación de los convenios, acuerdos y tratados internacionales de conservación de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales.



## ANTECEDENTES DEL ECUADOR:

- Ecuador está adherido desde el 6 de enero del 2004 a la CMS y se publica en el registro oficial el 21 de enero del 2004.
- Plan de acción fue elaborado por el Instituto Nacional de Pesca y la Subsecretaría de Recursos Pesqueros (Viceministerio de Acuicultura y pesca).
- En el ámbito regional el Ecuador como miembro de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) ha participado activamente en procesos de elaboración de planes regionales para la protección y manejo de tiburones en el Pacífico Sudeste.



## Propuesta conjunta Costa Rica-Ecuador

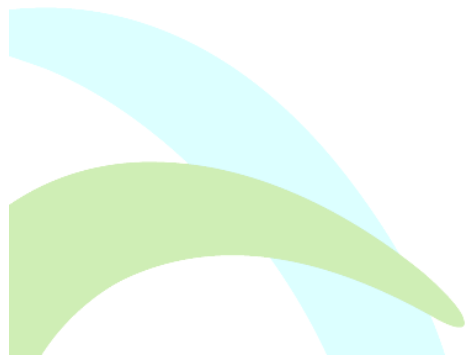
Propuesta conjunta Costa Rica y Ecuador de inclusión de especies del Tiburón Martillo (*Sphyrna. lewini* y *Sphyrna mokarran*) Apéndice II CMS.





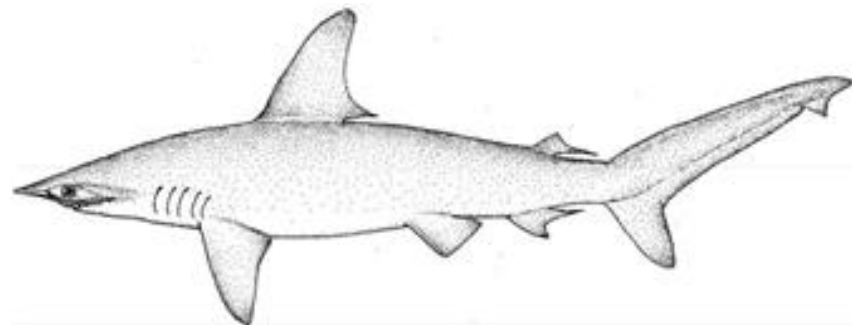
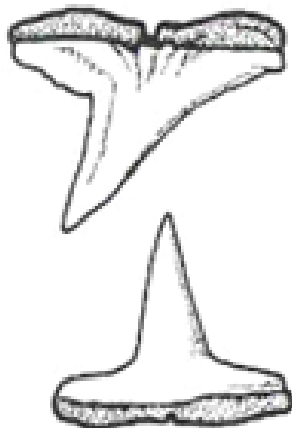
## Tiburón Martillo (*Sphyrna. Lewini*)

El tiburón martillo común es el segundo más grande, habita en los mares costeros cálidos templados y tropicales de los océanos Atlántico, Pacífico e Índico, es una especie vivípara y longeva; la edad de los individuos más viejos se estima en 30,5 años, tanto para machos como para hembras. Los análisis del ciclo reproductivo apuntan a un período de gestación de 8-12 meses con camadas relativamente grandes, entre 15-31 crías, luego de un período de descanso de un año.





El Tiburón martillo común se distribuye desde las zonas costeras intermareales y los estuarios hasta las aguas costa afuera a profundidades de hasta 900 pies (275 metros) Lo juveniles viven en zonas costeras y migran hacia aguas más profundas a medida que crecen, es la única especie de pez martillo que se sabe forma cardúmenes.





Ministerio  
del Ambiente

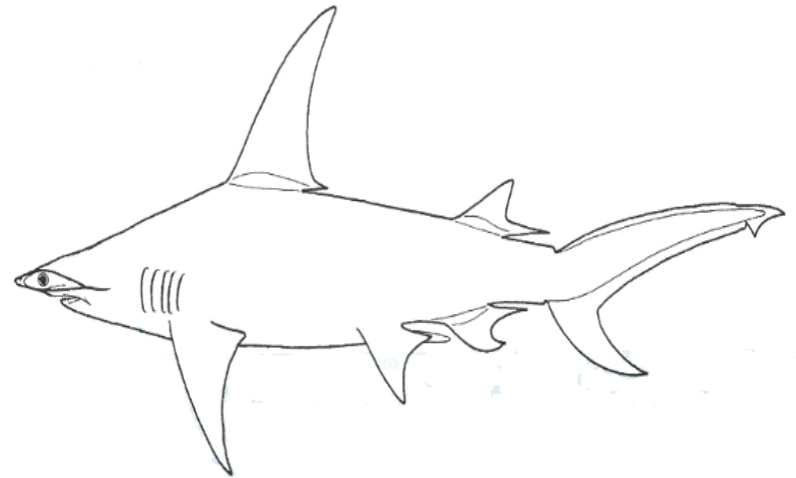
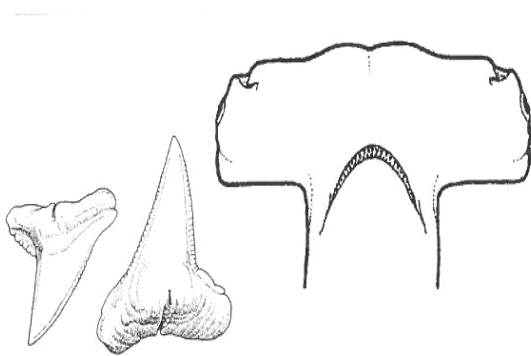
## Tiburón Martillo (*Sphyrna mokarran*)

El *Sphyrna mokarran* es el tiburón martillo más grande. El hábitat se extiende por todas las aguas tropicales del mundo, es vivíparo con un tamaño total máximo de 550 a 610 cm. El tamaño de la camada va desde 6 a 33 (máximo de 42) y las crías nacen después de un período de gestación de 11 meses.





Las hembras de *Sphyrna mokarran* dan a luz solo una vez cada dos años, se encuentra en los océanos del mundo y en profundidades que van desde los 1-300m. Son especies altamente migratorias, más bien es nómada, son capaces de viajar distancias tan largas en un plazo relativamente corto.







Ministerio  
del Ambiente

## **APENDICES DE CMS:**

### **Apéndice. I**

Especies amenazadas de extinción, Estados Parte del área de distribución están obligados a proporcionarles una protección estricta.

### **Apéndice. II**

Especies se benefician de la Cooperación Internacional mediante instrumentos para la conservación de especies migratorias.

## **Ejemplo de otras herramientas CMS:**

Elaboración de Acuerdos y Memorándum de Entendimiento (MdE), entre países que comparten las especies migratorias.



## ALGUNAS AMENAZAS.

Los análisis de las tendencias de la abundancia regional de los datos de tasas de captura específicos para el *S. lewini* y este complejo de tiburones martillo han revelado disminuciones considerables en la abundancia, desde 83%-85% en los últimos años, con estimaciones locales de hasta 99% . Aunque algo de la captura del *S. lewini* tiene que ver con su carne, normalmente juveniles por parte de pescadores artesanales costeros, la especie es altamente cotizada por el mercado de las aletas de tiburón debido al tamaño de su aleta y al gran número de rayos en sus aletas.

Las poblaciones de tiburón martillo gigante, *S. mokarrán*, están amenazadas por la destrucción y modificación de sus hábitats y distribución, el sobreconsumo de la especie para fines comerciales, una alta propensión a absorber contaminantes (mercurio y arsénico), comercio ilegal y la falta de mecanismos regulatorios adecuados.



## Algunas Necesidad de protección.

Países del área de distribución cuentan con áreas protegidas donde no se permite la pesca del tiburón, como las Islas Cocos (Costa Rica), el Santuario de Malpelo (Colombia) y la Reserva Marina de las Islas Galápagos (Ecuador).

Algunos países, como Ecuador, Costa Rica, y otros países de la región como Estados Unidos, exigen que el tiburón sea descargado con sus aletas naturalmente adosadas.





## Marco Legal y otros instrumentos.

- ✓ Prohibición del Aleteo o Desaleteo mediante el Decreto Ejecutivo No. 486 publicado en el RO No 137 del 30 de julio del 2007. **Ecuador.**
- ✓ Regulaciones para pesquerías sostenibles, eliminar el uso del cable de acero en el reinal de los palangres mediante el Decreto Ejecutivo No. 486 publicado en el RO No 137 del 30 de julio del 2007. **Ecuador.**
- ✓ Desde el 2006 **Ecuador** cuenta con un Plan de Acción Nacional para la Conservación y Manejo de los tiburones (PAT-EC) en el marco del Plan de Acción Internacional propuesto por la FAO.
- ✓ El Acuerdo Ministerial No. 116 del 26 de agosto 2013 expide medidas de ordenamiento y manejo de los tiburones martillos. **Ecuador.**
- ✓ MdE, de Tiburones Migratorios, **Costa Rica.**
- ✓ Plan Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones en **Costa Rica.**
- ✓ Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317. **Costa Rica.**
- ✓ Propuesta Conjunta **Costa Rica, Honduras y Brasil** inclusión Tiburón Martillo, CITES, Apéndice II.

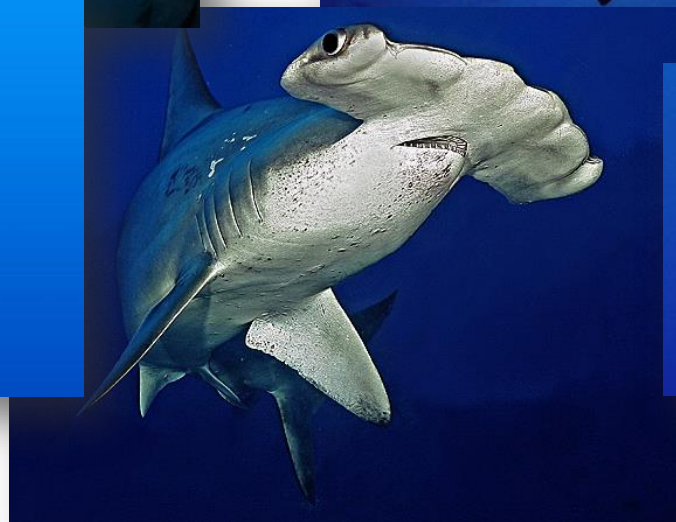


## COORDINACION DE ACCIONES CONJUNTAS.





**CMS una Herramienta más para la Conservación de la Biodiversidad.**



**Muchas gracias**